

Agosto 30 de 1824

Por Coron. D. Juan Paula Otero.

Int. 11 de 1824

Recibidas en el Cusco las primeras noticias de la batalla de 9. del corriente en Quinua bajo el aspecto de hallarse prisionero el Exmo. Sr. Virrey, y S. General, su A. J. en junta extraordinaria congregada con este motivo, me llamo por ministerio de la Ley al mando sup. de estas P.oo. Ofreci el sacrificio de aceptarlo por conservar el orden, y por consagrar quanto fuese necesario a la felicidad de aquellas. He dedicado a lo primero mis mayores deseos, y considero conseguido lo segundo con tener a la vista el Oficio del Exmo. Sr. Gen. Gral. D. Jose Canterac al Sr. Gov. Intend. de esta P.oo. remitiendole la Capitulacion consecuenre a la referida batalla, y el de U. de 22. del corriente dirigido al mismo.

Los desastres de la guerra han afligido al Peru hasta el ultimo extremo: sus habitantes todos lamentaban esta desgracia: ha llegado el caso de su terminacion; y yo me lisongeo de estar en el de prevenir en estas Provincias el cumplimiento de la citada capitulacion. Hoy mismo se publicara en esta Capital, se circulara a la mayor brevedad; y para que U. sea entregado de esta Provincia el Comandante

CO-SM
CAJ: 9
DOC: 614
FOL: 1

00614



Sta. 00614

A calle y los demas del tránsito se franquearan li-
bre paso y todos los auxilios convenientes a su
mayor comodidad. Aprovecho pues esta ocasion p-
ofrecer a V. todas mis consideraciones.

Dios que en V. m. am.

Pro de Mestanz

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

1800



